



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**



**ADENDA N°01 AL CONVENIO ESPECÍFICO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ-
SENAMHI Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**

Conste por el presente documento, la Adenda N°01 al Convenio Especifico Interinstitucional que celebran de una parte, el **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ**, en adelante **SENAMHI**, con Registro Único de Contribuyentes N°20131366028, debidamente representado por el señor **KEN TAKAHASHI GUEVARA**, Presidente Ejecutivo, identificado con DNI N°10316345, designado mediante Resolución Suprema N°007 - 2017 - MINAM, de fecha 1 de noviembre del 2017, con domicilio legal en el Jirón Cahuide N° 785 distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima; y de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA**, en adelante **LA MUNICIPALIDAD**, con Registro Único de Contribuyentes N°20131369043, con domicilio legal en Av. Los Eucaliptos Cuadra 12 S/N Cooperativa Universal distrito de Santa Anita, provincia y departamento de Lima; debidamente representada por su Alcalde, el señor **JOSE LUIS NOLE PALOMINO**, identificado con DNI 07500512, designado mediante credencial emitida por el Jurado Electoral Especial de Lima Este 1 con fecha 12 de noviembre de 2018, denominándose a ambas instituciones en adelante como **LAS PARTES**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: LAS PARTES

El **SENAMHI** de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificado por la Ley N° 27188, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio del Ambiente, que tiene por finalidad planificar, organizar, coordinar, normar, dirigir y supervisar las actividades meteorológicas, hidrológicas y conexas, mediante la investigación científica, la realización de estudios, proyectos y la prestación de servicios en materias de su competencia.

La **MUNICIPALIDAD**, de conformidad con la Ley N°27972, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canal inmediato de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionaliza y gestiona con autonomía el interés propias de las correspondientes colectividades; siendo elemento esencial de gobierno local, el territorio, la población y la organización basado en una activa participación ciudadana, conviviendo la voluntad popular en actos efectivos de gestión municipal.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

El **SENAMHI** y la **MUNICIPALIDAD**, suscribieron el 23 de mayo del 2016 un Convenio Especifico Interinstitucional, el cual tiene como objetivo el "Monitoreo de la Calidad de Aire mediante la implementación de una estación automática de Calidad del Aire, complementada con una estación meteorológica automática en el Distrito de Santa Anita", en el mismo que tiene una vigencia de cinco (5) años, pudiendo ser renovado de común acuerdo de **LAS PARTES**, mediante la suscripción de una Adenda.



Firmado digitalmente por
GONZALES GUISEP Luz Marina
FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.06.2021 10:30:43 -05:00



Firmado digitalmente por ROSAS
BENANCIO Gabriela Teofila FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2021 12:11:09 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 17:29:27 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA
TUEROS Laiter Luis FAU
20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 20:07:22 -05:00



Firmado digitalmente por
TAKAHASHI GUEVARA Ken FAU
20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 20:28:20 -05:00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA



Con el OFICIO D000021-2021-SENAMHI-SEA, de fecha 22 de abril del 2021, el subdirector de la Subdirección de Evaluación del Ambiente Atmosférico (SEA) del **SENAMHI** manifiesta, el interés de renovar el Convenio Especifico Interinstitucional Vigente.

Mediante Oficio N° 00023-2021-MDSA/SG, de fecha 18 de mayo de 2021 la **MUNICIPALIDAD** comunica al **SENAMHI** que mediante Acuerdo de Concejo N° 000009-2021/MDSA de fecha 15 de mayo de 2021 se aprueba la suscripción de la Adenda N° 1 al Convenio Especifico Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú- SENAMHI y la Municipalidad Distrital de Santa Anita.

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DE LA ADENDA

Por medio de la presente adenda, el **SENAMHI** y la **MUNICIPALIDAD** acuerdan modificar la cláusula octava del Convenio Especifico Interinstitucional de fecha 23 de mayo de 2016, la cual quedará redactada en los siguientes términos:

"CLAUSULA OCTAVA: DE LA DURACIÓN Y VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de 5 años".

CLAUSULA CUARTA: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO


LAS PARTES acuerdan que, salvo lo estipulado en las cláusulas precedentes, permanecen subsistentes y sin modificación alguna, las demás condiciones y compromisos en el Convenio Especifico Interinstitucional, suscrito con fecha 23 de mayo del 2016.

En señal de absoluta conformidad, con los términos y condiciones establecidos en la presente Adenda, **LAS PARTES** firman dos (2) ejemplares de igual valor y tenor, el día



 **MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA**

.....
JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE

Firma Digital
 Firmado digitalmente por TAKAHASHI GUEVARA Ken FAU 20131366028 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.06.2021 20:27:38 -05:00

KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología Del Perú

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
Alcalde
Municipalidad Distrital Santa Anita

Firma Digital


Firmado digitalmente por GONZALES GUISEP Luz Manna FAU 20131366028 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 12:11:24 -05:00

Firma Digital


Firmado digitalmente por ROSAS BENANCIO Gabriela Teofila FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.06.2021 12:11:24 -05:00

Firma Digital


Firmado digitalmente por GARCIA TUEROS Laiter Luis FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 17:29:46 -05:00

Firma Digital


Firmado digitalmente por GARCIA TUEROS Laiter Luis FAU 20131366028 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04.06.2021 20:08:19 -05:00